

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del día 0,10 cts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98Periódico liberal, político y comercial
Organo de los intereses del Departamento

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importo adelantado.

UNICO

Representante
de El Argos en Montevideo
Adolfo Vázquez-Gómez.

57 y 59—Arapey—57 y 59
AGENCIA DE LA PRENSA.

Almanaque

Jueves 15—Rantos Eugenio y Getrudis.

Viernes 16—Santos Rufino y Edmundo.

Sábado 17—Santos Gregorio y Tauraturgo.

Sol sale a las 5 y 5 se pone a las 6 y 55.
Van 318 días transcurridos saltando 47 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES NOVIEMBRE 15 DE 1894

Registro de Señales de Ovejas

Ministerio de Fomento.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

Proponiéndose la Asociación Rural del Uruguay experimentar en época oportuna la práctica útil de los sistemas de señales para ovejas presentados por el señor J.C. Blanco y Sierra y otros, para lo cual algunos hacendados están dispuestos a facilitar un número de animales ovinos, que una vez señalados, el reconocimiento de su propiedad no dejaría de ofrecer algunas dificultades en la práctica por tratarse de señales provisorias que no están admitidas ni registradas oficialmente.

Siendo necesario, en tal virtud, adoptar las medidas conducentes a evitar que la prestación de un servicio semejante pueda redundar en perjuicio de esos hacendados; y —

Vista la opinión del Fiscal de Gobierno, favorable en un todo a la adopción de esas medidas protectoras de la propiedad rural;

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Los Jefes Políticos de los Departamentos donde éstos radicados esos establecimientos, abrirán un registro para la anotación de las señales usadas en los animales ovinos destinados a experimentar los sistemas presentados.

Al solicitarse la anotación se manifestará el número de animales ovinos que ya se señalaron o se hayan señalado ya con el signo numerado que el hacendado presente a registro.

Art. 2º Por cada señal anotada en el registro expedirán los Jefes Políticos al hacendado un documento de resguardo, que servirá para acreditar la propiedad del ganado señalado.

Art. 3º Terminada la experimen-

tación se clausurará definitivamente el registro en cada Departamento, del que se enviará copia a la oficina Central del ramo, quedando depositado el original en el archivo de la Jefatura.

La Asociación Rural fijará las épocas en que debe empezar y terminar, respectivamente, la experimentación de cada sistema.

Art. 4º El registro de las señales numéricas y la expedición del resguardo respectivo, serán gratuitos.

Art. 5º Las disposiciones precedentes rigen para el caso que los hacendados hubieran ya procedido al señalamiento del ganado, quedando en la obligación de acudir a la Jefatura Política respectiva en procura del registro a que se refieren los artículos 1º y 2º.

Art. 6º Los expendedores de guías para tránsito y remoción de ganado tendrán a los reguados expedidos por los Jefes políticos en el mismo concepto que a los boletos comunes que acreditan la propiedad semoviente, a los efectos de la expedición de dichas guías.

Art. 7º La Asociación Rural del Uruguay indicará al Ministerio de Fomento los Departamentos donde están radicados los hacendados que han procedido o van a proceder a señalar ovejas por vía de experimentación, a fin de impartirse por dicho Ministerio a las respectivas Jefaturas, las órdenes conducentes a la apertura de esos registros.

Art. 8º Comuníquese, publicase, etc.

IDIARTE BORDA.

JUAN J. CASTRO.

El Obispo Cabrera

No obstante la criteria de los neos, el Obispo de Madrid, de la Iglesia Evangelica acaba de ser consagrado. He aquí los términos con que el ilustrado periódico **El Cristiano** da la noticia:

“Consta, desde luego, que la diligencia del acto por tanto tiempo no ha sido porque las autoridades civiles actuales o pasadas, hayan hecho oposición directa o indirecta, pues no podían hacerla, y, por consiguiente no lo han hecho. El mismo señor Cáñovas proclamó muy alto, en el llamado templo de las leyes, que el templo, el libro y el cementerio eran y son libres. Y por eso en los templos o capillas protestantes se ha bautizado, se ha casado, se han consagrado pastores, se han reunido mil veces acámbela o sinodos, se han nombrado presidentes de ellas, y se han hecho leyes eclesiásticas. Que dificultad, pues, podía haber, ni había, ni hay, para que una rama de la Iglesia Evangélica que ha adoptado el régimen llamado episcopal, elija y consagre su jefe, su obispo? La dijeron, pues, de tal consagración no ha sido por dificultades oficiales que los gobiernos hayan puesto nunca, pues no podían ponerlas.

¡Que el pueblo de Madrid ha manifestado sentimiento y disgusto por

tal acto... a cualquier cosa llaman estos neos pueblo de Madrid. El pueblo de Madrid es amante de la libertad, el pueblo de Madrid está, hace mucho tiempo, divorciado de la religión oficial; el pueblo de Madrid no quiere por más tiempo ir unido a un carro lento van muy descanzados y muy holgados los Sanchos, Cardenales y los Cos. Y una prueba de que es así la tenemos en que siendo el acto de la consagración en domingo, y a la hora del culto matutino, las otras Iglesias Evangélicas de Madrid, tuvieron la concurrencia igual o mayor que todos los domingos; y, sin embargo, la Iglesia de la Beneficencia estaba llena de muchedumbre alocada, de la clase social, que aplaudieron unánimes la soriedad, la solemnidad, la sencillez, la ternura, y significación de aquel acto, los cantos religiosos que lo acompañaron las exhortaciones, las oraciones, las ceremonias severas todo hecho y dicho con unción, con recogimiento, y con piedad.

Dejemos, pues, a los desgraciados; que tan malos días han pasado, revolverse inquietos o impotentes ante el movimiento de la humanidad; “El mundo marcha, y al que se lo ponga delante lo arrodillará.” Su profesión está cumpliéndose, y se cumplirá más en los tiempos venideros.

Hora es ya de que desaparezca un Cristianismo adulterado y corrompido, y veamos la aurora de un Cristianismo puro, santo, espiritual.

Reglamento y Programa
DE LA
Exposición Nacional
DE
Ganadería y Agricultura.

Objeto de la Exposición

Art. 27º Todo expositor que desista de concurrir, deberá comunicarlo a la Comisión directiva treinta días antes de la apertura de la Exposición.

Si el aviso fuera dado después del plazo que se fija anteriormente, pagará una multa de \$ 5 a 30, según la importancia del local que hubiera solicitado.

Art. 28º Los que no ocupen los locales obtenidos el día fijado para ello, y se presentarán después de esa fecha con sus productos, éstos no serán admitidos, excepto el caso en que prueben que ha habido demora soportada en el transporte.

Art. 29º Los locales de la Exposición serán proporcionados gratuitamente por la Asociación Rural del Uruguay, y los expositores costearán las instalaciones para sus productos y los guardianes que se crean necesarios.

Art. 30º Las resoluciones de la Comisión directiva, en materia de lo que se refiere a los veterinarios, en la admisión de los demás productos y objetos.

DE LA ADMISSION

Art. 31º El día 26 de Febrero estarán instalados los objetos o animales en los sitios que se les haya señalado, pudiendo los expositores acudir con la anterioridad que crean necesaria.

Al entrar en la Exposición se exhibirá la boleta establecida por el artículo 24, sin cuyo requisito no serán

admitidos.

Si la boleta se hubiera perdido, solicitarán un duplicado veinticuatro horas antes de presentar los productos.

Art. 32º En las portadas de la Exposición, la boleta recibirá un sello con esta inscripción: *Permiso para entrar.*

El expositor se presentará entonces al Comisario de la sección respectiva, con dicha boleta sellada. El Comisario confrontará la boleta sellada en la entrada de la Exposición, con el libro talonario de que habla el artículo 24, para verificar si están conformes.

Art. 33º Si hubiere conformidad, dará aviso inmediatamente al cuerpo de veterinarios, si se tratara de animales. Si la conformidad no existiese, rechazará sin más trámite los productos presentados, dando cuenta en el acto y por escrito a la Comisión directiva para la resolución definitiva.

Art. 34º Si la Comisión directiva encuentra comprobada la disconformidad entre el libro y la boleta, los productos serán despitivamente rechazados, no admitiéndose otros en su reemplazo.

Art. 35º En el caso de la primera parte del artículo 33, los veterinarios procederán a examinar los animales, y si están en buena salud, pondrán en la boleta un sello que diga: *Examen satisfactorio.* En caso de enfermedad contagiosa, de defectos transmisibles a sus crías, mandarán retirar los animales sin más trámite y bajo las responsabilidades establecidas en el Reglamento interno de la Exposición, debiendo presentar un informe escrito a la Comisión directiva. Las decisiones de ésta serán inapelables.

Art. 36º Si no ocurriera alguno de los casos del artículo anterior, los veterinarios declararán admitidos a concurso los animales examinados y pondrán en la boleta un sello que diga: *Admitido.*

Art. 37º El Comisario devolverá la boleta con el recibo de los animales o productos.

Art. 38º Los animales, productos y objetos que no estén instalados en sus respectivos locales el 26 de Febrero, no serán admitidos más tarde, salvo lo establecido en el artículo 28.

Art. 39º Las construcciones y maquinarias que requieran más tiempo para su instalación, podrán ser recibidas con toda la anticipación que fije la Comisión directiva de acuerdo con los interesados.

Art. 40º Las disposiciones precedentes regirán, con excepción de lo que se refiere a los veterinarios, en la admisión de los demás productos y objetos.

Habrá dos Jurados para la admisión de éstos: uno que entenderá en lo relativo a productos agrícolas y sus transformaciones y otro para las maquinarias, construcciones, instrumentos, utensilios, etc.

Art. 41º Se celebrarán un concurso general de horticultura y otros especiales de flores, frutas, etc., etc., que serán reglamentados oportunamente.

ADMINISTRACION

Art. 45º La Asociación Rural del Uruguay, no proporciona a los expositores la fuerza motriz para el funcionamiento de las máquinas o aparatos que presentan, pudiendo hacerlo el expositor por su cuenta.

Art. 43º La conducción, envaso y desenvaso de objetos, montaje de las máquinas y construcciones accesorias, serán de los expositores.

Art. 44º La manutención de los ganados será hecha por la Asociación Rural del Uruguay, de acuerdo con la siguiente tarifa, por día y por cada animal.

Especie caballar y mular \$ 0,50,
Especie vacuna " 0,30,

Especie ovina " 0,10,

Especie porcina, mayores " 0,50,

" lechones " 0,05.

Si algún expositor quisiera dar a sus animales elementos especiales, en sustitución de los que proporciona la Comisión, solicitará de ésta el permiso para introducirlos.

Art. 45º Si las vacas y yeguas tuvieran cría, éstas serán admitidas en la Exposición solamente cuando no pascúen de nuevo mes de edad, y la tarifa anterior asumirá un recargo de \$ 0,10 por día.

Art. 46º Los animales vacunos y caballares, deben ser presentados con bozal y cabresto.

Art. 47 La Comisión directiva proporcionará un traje uniforme a los guardianes cuyo uso será obligatorio dentro del local de la Exposición.

Art. 48 La Comisión directiva fijará el valor ordinario y extraordinario de las entradas a la Exposición.

Los socios tendrán una entrada personal, permanente y gratuita; pero les será absolutamente prohibida la entrada antes de la aportación oficial de la Exposición.

Art. 49 Durante los días que procedan a ésta, sólo será permitida la entrada a la Exposición a las personas que formen parte de la Comisión directiva, de las Comisiones especiales o del personal de la Exposición, así como a los expositores.

El Comisario general y los Comisarios de sección harán cumplir, bajo la más seria responsabilidad, las prescripciones procedentes.

Art. 50 La Comisión directiva acordará la entrada gratuita a la Exposición a las personas o instituciones que razones especiales o de orden público hagan acreedores a esta distinción.

Art. 51 Los miembros de la Asociación Rural del Uruguay que concurren a la Exposición tendrán un descuento de 50 por 100 en el precio de la alimentación de los animales.

Art. 52 Desde la apertura oficial de la Exposición los expositores, los cuidadores de los animales, los maquinistas y los encargados de productos varios, tendrán entrada gratuita.

Art. 53 La Comisión directiva dictará un Reglamento interno que fije las atribuciones y deberes del secretario, veterinarios, cuerpo de comisarios y demás empleados.

(Continuará.)

Electoral

Dentro de breves días se reunirá en su local establecido en esta imprenta la Comisión Directiva del Club Electoral **Colorados Unidos** para tratar sobre la elección de Senador y suplentes por este departamento que tendrán lugar a fin del corriente mes.

Según el acta constitutiva del mencionado Centro político su Comisión Directiva de carácter permanente tiene amplias facultades para proclamar candidatos y llevarlos a las urnas pregiados por el voto de todos sus afiliados, como también reside en ella la facultad de integrarse con nuevos elementos si fuese necesario.

Poco es el calor político que parece dará vida a esta elección y apenas se comienza a hablar recién de candidatos de titular y suplentes entre ellos algunos hijos y vecinos de este departamento, no pudiendo dudar del color político de los que serán proclamados conocida como es la filiación del Club que los proclamó. Seguramente y a nuestro entender la Comisión Directiva empezará por nombrar su presidente que faltó del que lo era diputado hoy don Juan M. Etcheverría, eliminando a la vez los elementos refractarios que en la pasada contienda se mostraron indiferentes a los enemigos de las tendencias altas y patrióticas del Centro.

GACETILLA

Jueves 1885.—Fué Colocada la piedra fundamental de la Aduana de Maldonado.

1532.—Los españoles entran en Caxamarca (Perú).

Viernes 1870.—Creadión del batallón de Guardias Nacionales "General Flores".

1791.—Nació en Montevideo el General Uruguayo don Rufino Bautista.

Sábado 1838.—Rivera decretó la libertad absoluta de la prensa.

1831.—Nació en La Paz (Bolivia) Alfonso Ballivian, presidente de la República de Bolivia.

Regreso.—El martes para la Capital el joven Lorenzo Bussi, quien ofró su nuevo domicilio en la calle Dávila N.º 22 A.

Se cumplió.—No habiendo comido persona alguna a solicitar los restos que se hallaban en depósito en el Cementerio, la Comisión respectiva hizo dar sepultura a todas esas reliquias con las mismas urnas que las contenían para en caso que los interesados solicitaron en cualquier tiempo su exhumación de la fosa común puedan concretarla.

En marcha.—Parte en estos días para Sarandí del Y. la compañía Rio Grandense. Felicidad.

Herido.—El ciego que hace unos días se hirió involuntariamente de un puntito, no obstante lo grave de su herida, sigue relativamente bien.

A su puesto.—El lunes de tarde marchó para su Sección el Capitán don Conrado Uriarte, Comisario de la 5^a.

Buen regalo.—La empresa de "La España Moderna" ha contratado con la casa editora de los señores Gras y C° de Madrid la impresión de una importantísima obra titulada **Los Grandes Inventos**.

Consta de dos hermosos tomos en 4º mayor lujoamente encuadrados y del que hemos tenido a la vista, un ejemplar en circunstancias de recibir en esta imprenta la visita del caballero Rojo.

Esta obra es un regalo que hace a "La España Moderna" a sus suscripciones.

to de la Comisión del Club y algunos ciudadanos aliados a ese Centro con el objeto de cambiar ideas sobre las próximas elecciones de Senador y sus respectivos suplentes.

Guardia.—Desde ayer ha principiado a dar la guardia del carcel un oficial con el respectivo piquete de tropa de la compañía actualmente de guarnición en la villa.

Con esto motivo la policía ha vuelto a regularizar el servicio de calle.

Beni viaje.—Hoy seguirán viaje para campaña el Juez de Paz de la 5^a Sección don Vicente S. Ferreira y el Capitán don Ramón Berrueta, Comisario de la 6^a para su residencia.

Vapores.—Hoy son esperados en el puerto de Montevideo los siguientes, inglés, Olimpo, de Londres y escañas, de Nueva York el de la misma nacionalidad L. Prince, y sale para Amberes y escañas, inglés, Spanish.

Sablazos y Querellas

Empiezo con aquello de.....

lógica extrana y para mejor conocimiento de los ustodes, allá va eso:

("Timoteo.... Periódista")

"Saluda al Sr. Bolívar del Teatro Progreso y le... ruego entregue al portador tres entradas para.....

Jefatura P. y de Policía

Se pone en conocimiento del público que desde esta fecha hasta nuevo aviso regirán en su oficina el siguiente:

Horario de 8 a 11 A. y de 3 a 5 1/2 P. M.

Durazno, Noviembre 10 de 1894.

Miguel G. Cuellar.

Oficial 1º.

Miro que eso de las genitales

á los Bolívar, don Timoteo, lo pue-

de iniciar á imposiciones faroleras,

mas dispensables.... y á otras pe-

laciones, impropias de su helicó-

neidad periodística!.... Por lo lo-

más, me importa muy poco los pe-

riodistas de su talla, anden en cuatro

pies ó fechadas con los Boleteros

del Teatro y del Pabellón Brasileño,

según vea popular!!!

En cambio no puebo contener una

sonora carcajada, cuando me relatan el desenlace cómico de un incidente

personalísimo, entre un futuro papá-sugro y otro periodista q' no ha sa-

bleado á nadie ni ha tenido que ver,

sino con el farolero don Francisco,

uno de los caballeros andantes q' no mas

simpática cuenta entre el gremio de

los trabajadores honestos, y anti dis-

listas, salvo fuerza mayor!!

Dicen que estaba **Pistolita** son-
tante en una de las batallas mas con-
flictivas del "Pabellón Brasileño,"

cuando de improviso se presenta an-

to su exterminadora persona, la si-
niestra ámiga de su futuro papá-poli-
tico, q' por mas señas tiene estable-
cida en esta Villa la mejor y mas hi-
giénica de las Carnicerías habidas y

por haber, dominando un radio im-
portante de consumidores y.....

Todo esto ultimo sin reclame ni adu-
lterio!

Las indagaciones prácticasadas por
la autoridad policial claramente se-
gundada por el señor Juez Letrado

Deportamental q' lo era en aquella

época el doctor Carré Calzada, di-
cieron por resultado la adquisición de in-
numerable prueba estableciendo la

culpabilidad de los Morales.

Pero, á pesar de esto, seuen pue-
tes en libertad bajo fianza.

Hemos de acompañar á "El Ar-
gos" en su propaganda, tendiendo a que el peso de la Ley caiga sobre la

cabecera de los culpables."

Así se expresa nuestro estimado co-
lega "La Tribuna Popular" q' á quien
agradecemos sus conceptos alega-
riles como prometió en ayudarnos en la
propaganda contra los miserables
asesinos de las infelices morenas; cri-
mos llevado á cabo con la mas reñida
de crudidad.

Gracias colega.

Abajo los Anarquistas!

—El vino de pura uva, de la Granja

Pallares se vende al público, al pre-
cio de 0,20 cts. litro por casco cerrado,

0,22 cts. litro por damajuana, y

24 cts. por botellas. Vino Malaga

dulce, 0,60 cts. litro. Unico depósito

en esta villa. Almacén Español de

José García Fernández.

Gran remate.—Llamamos la

atención del público acerca del gran

remate de las propiedades que ven-
drá el martes Novea el dia 26

del corriente. Las tasaciones son su-
mamente bajas.

El pedido de una madre

Cándida Migueles de Veiga, residen-
te en San Pablo (Brasil) desea tener

que ha de

noticias de su hijo Manuel Veiga, rie-
ga a sus personas q'le tengan noti-
cias, comunicárselas al círculo Oriental
en São Paulo.

Pedimos á nuestros colegas la re-
producción.

Fusilado.—Fué en Palma y en
el propio lugar donde cometió el cri-
men, el moreno José Picón, asesino
de una pobre anciana.

Guardia.—Desde ayer ha prin-
cipiado á dar la guardia del carcel un

oficial con el respectivo piquete de
tropa de la compañía actualmente de

guarnición en la villa.

Con esto motivo la policía ha vuel-
to a regularizar el servicio de calle.

Beni viaje.—Hoy seguirán

viaje para campaña el Juez de Paz

de la 5^a Sección don Vicente S. Ferreira

y el Capitán don Ramón Berrueta,

Comisario de la 6^a para su resi-
dencia.

Guardia.—Desde ayer ha prin-
cipiado á dar la guardia del carcel un

oficial con el respectivo piquete de
tropa de la compañía actualmente de

guarnición en la villa.

Con esto motivo la policía ha vuel-
to a regularizar el servicio de calle.

Beni viaje.—Hoy seguirán

viaje para campaña el Juez de Paz

de la 5^a Sección don Vicente S. Ferreira

y el Capitán don Ramón Berrueta,

Comisario de la 6^a para su resi-
dencia.

Guardia.—Desde ayer ha prin-
cipiado á dar la guardia del carcel un

oficial con el respectivo piquete de
tropa de la compañía actualmente de

guarnición en la villa.

Con esto motivo la policía ha vuel-
to a regularizar el servicio de calle.

Beni viaje.—Hoy seguirán

viaje para campaña el Juez de Paz

de la 5^a Sección don Vicente S. Ferreira

y el Capitán don Ramón Berrueta,

Comisario de la 6^a para su resi-
dencia.

Guardia.—Desde ayer ha prin-
cipiado á dar la guardia del carcel un

oficial con el respectivo piquete de
tropa de la compañía actualmente de

guarnición en la villa.

Con esto motivo la policía ha vuel-
to a regularizar el servicio de calle.

Beni viaje.—Hoy seguirán

viaje para campaña el Juez de Paz

de la 5^a Sección don Vicente S. Ferreira

y el Capitán don Ramón Berrueta,

Comisario de la 6^a para su resi-
dencia.

Guardia.—Desde ayer ha prin-
cipiado á dar la guardia del carcel un

oficial con el respectivo piquete de
tropa de la compañía actualmente de

guarnición en la villa.

Con esto motivo la policía ha vuel-
to a regularizar el servicio de calle.

Beni viaje.—Hoy seguirán

viaje para campaña el Juez de Paz

de la 5^a Sección don Vicente S. Ferreira

y el Capitán don Ramón Berrueta,

Comisario de la 6^a para su resi-
dencia.

Guardia.—Desde ayer ha prin-
cipiado á dar la guardia del carcel un

oficial con el respectivo piquete de
tropa de la compañía actualmente de

guarnición en la villa.

Con esto motivo la policía ha vuel-
to a regularizar el servicio de calle.

Beni viaje.—Hoy seguirán

viaje para campaña el Juez de Paz

de la 5^a Sección don Vicente S. Ferreira

y el Capitán don Ramón Berrueta,

Comisario de la 6^a para su resi-
dencia.

Indicador de El Argos

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político Coronel Tomás Monfort, Oficial 1º Miguel G. Cuñarro, 2º Ricardo Sierra, Auxiliar Federico Zarza, Acaido Pedro F. Flores, Comisario de Órdenes Mayor Avelino T. Sierra, Ayudante Alférez Julio I. Canto, Comisario de Plaza Teniente Coronel Angel Martínez, Médico de Policía Julian P. Blanco.

Publicaciones de la casa

Góngora

(San Roque, 1, Madrid)
Revista de los Tribunales y de la Legislación Universal, dirigida por el Exmo señor Vicente Romero Gómez.—Publica: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4.º mayor; 2.º La doctrina de la Jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor á dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos) Filipinas y extranjero. Hay colecciones de los 18 años. Pidánselo pronto.

Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor á dos columnas. Contiene las leyes políticas y orgánicas y casi todos los Códigos de los Estados de Europa y el derecho musulmán, por lo que se rigen los mahometano de África y Asia. Precio 225 pesos en España, y 300 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas ó históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, 1, Madrid, y se enviará gratis.

CESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales al general Estudio provisorio calle 18 de Julio a don Juan Hernández.



Los tabacos que esta acerillada fabrica en la fábrica para la elaboración de sus cigarillos, son la Habana, flor, lo mejor que vienen al país. Se atiende á los pedidos por mayor—único gente en este departamento.

Juan Hernández.

S. 17—perm.

Dr. Camboué

Cirujano Dentista (APROBADO)
152—CALLE FLORIDA—152
Montevideo

Biguera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este departamento
CANTÓN DE PORLIER, 15—pral
CORUÑA

Fonda de los Artesanos
Cuartos amueblados y comida á todos los días.
Calle Maestro Campo num. 152.

DURAZNO.

Jose Sartori

Pecuador

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Estudio provvisorio, 18 de Julio n.º 114.

Durazno.

LA PERLA
Mercería y tienda de Pedro L. López, 18 de Julio.

Dotor EMILIO FENZA
Ofrece sus servicios al público
Calle Y. 208

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende, se encarga de la impresión de cuen-
tas, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Calle Sarandí 122
Primer Turno
Dres. Piera, González, Saturnino Alvarez—Secretario—Adrián Castro
Juzgado de lo Civil de tercer turno—Cámaras número 182—Juez doctor Viña Actuario Linares.

Juzgado de Comercio
2.º turno
Rincón—Gómez
Juez doctor P. E. Garzón,—Actuario B. Pereira

Juzgado Nacional de Hacienda—Plaza Independencia calle Nervo 17—Juez Francisco M. Castro—Actuario T. de Tezanos

Juzgado del Crimen
1er. turno
Oficinas Carcel Penitenciaria
Dr. Jorge H. Gómez, Actuario Doctor Motriz Ruy.

2.º turno
Don Andrés Montaño, Actuario Pedro Echaverry.

Juzgado Correccional
Dr. Autor o Rovira, Actuario Joaquín Giralt.

Fiscales
1er. turno
Dr. Enrique Platero.
2.º turno
Dr. Ricardo D. Real
De lo Civil
Luis Romeo Burgués
De la Hacienda
Dr. Ezequiel Garzón.

Durazno
Juez L. Departamental
Doctor Julio Bastos, Actuario José Tarrés

Oficina Plaza del Sarandí
Agente Fiscal
Dr. Teodoro D. Piñeyro
Oficina
Jueces de Pez

la Sección Gerónimo Parallada
2a. idem Matías L. Mendoza
3a. idem Nicolás Guerrero
4a. idem Juan F. Sastre
5a. idem Vicente S. Ferreira
6a. idem L. Vera
7a. idem Eudoro S. Olivera
8a. idem Juan Alvarez
9a. idem Tomás Maeso
10a. idem Miguel L. Moreira
11a. idem Alejandro Etchegaray
12a. idem José A. Mendoza
Tenientes Alcaldes
1er. distrito
Tomás Rivera
2º turno
Adolfo López
3º
Eustasio Arias
oficio Burga

Teodoro J. de Pena
y
Juan M. Marfilán
Agricultores Públicos

Campo... Campo Campo

Se vende una fracción de campo de pas-
toreos compuesta de 830 cuadras, ubica-
da en Antonio Herrera 4^a sección poli-
cial.

Tiene poblaciones, aguadas permanentes
y gran monte hallándose todo el área
cubiertamente alambrado y con excelentes
postes.

Para tratar en el Pueblo del Carmen
con don Salvador Aguiar.

Edmundo Gómez

Procurador y Notario
Se ocupa de asuntos judiciales, particiones-testamentarias, gestiones ante el Superior Gobierno, remates, licencias, balances y todo concerniente á su profesión.—Exterior Calle Y. n.º 115 Durazno. N.º 10—perm.

Gran taller de retratos á la
piz ó al óleo

De la Sociedad «Artistas Unidos» establecida en la ciudad de Chicago, América del Norte.

Se pone en conocimiento del público en general y especialmente de las personas de buen gusto que la expresada casa se encarga de hacer retratos en aumento, ya sea á lápiz ó al óleo para lo cual, cuenta el establecimiento con los artistas más hábiles reconocidos; garantizado por lo tanto, un trabajo perfecto sin rival en acabado y semejanza.

Las personas púas, que desean poseer retratos inalterables de mayor tamaño para conservar perpetuamente, deben de aprovechar la oportunidad que hoy se lo presenta, para obtener una obra de arte por un precio sumamente económico, como puede verse por la lista que á continuación se transcribe.

Lista de los precios de los retratos á lápiz sobre tela.

Tamaño 10 Pdas. busto \$ 4,00 cuerpo en tero 7,00.

11 Pdas. busto \$ 5,00 cuerpo en tero 8,00.

16 Pdas. 20 busto \$ 6,00 cuerpo en tero 10,00.

22 Pdas. 22 busto \$ 10,00 cuerpo en tero 14,00.

22 Pdas. 27 busto \$ 12,00 cuerpo en tero 18,00.

Grupos 2,50 mas por cada persona en busto, y 4,00 en cuerpo entero

A. ARELAS O OLEO

Tamaño 10 Pdas. 12 busto \$ 10,00 cuerpo en tero 15,00.

14 Pdas. 17 busto \$ 12,00 cuerpo en tero 16,00.

13 Pdas. 20 busto \$ 14,00 cuerpo en tero 19,00.

13 Pdas. 22 busto \$ 16,00 cuerpo en tero 20,00.

22 Pdas. 27 busto \$ 20,00 cuerpo en tero 25,00.

Para los pedidos dirigirse los interesados al agente de la Compañía en esta Departamento que lo es don José Sartori.

E 1—per.

El Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de obtener 50 ó 80 copias facsímil de Escrito, Lista de precio, Circular etc. sin necesidad de emplear tinta de imprenta, rodillo, color ni Gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquina \$ 2,00

Tamaño de carta \$ 3,00

Tamaño oficio \$ 4,00

Tamaño folio \$ 6,00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna Gelatina, por cuya razón no lo afectan los climas calidos.

Fabricamos también Sellos y Tipos de Goma Elástica, como tambien toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de Sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y C. 5 HANOVER St. NEW YORK E. U. DE

América

Pedro N. Massafferro

CONTADOR, BALANCEADOR, COMISIONISTA

Y CORREDOR

Se encarga tanto de compras y ventas

como de cobranzas de Cuentas, Balances,

Liquidaciones y arreglos de libros de ca-

sas de comercio tanto en la ciudad como

en campañas, Correajes y tramitaciones

de asuntos judiciales en general.

Escritorio; Calle Valentín Núm. 50.

ENTAL

BODAS

Haciense de todas clases y a precios económicos. Diríjase á doña Emilia P. de Vazquez, calle 8 de Octubre n.º 20 Montevideo.

Dinero sobre hipotecas y sueldos

Lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, Arapoy 57 y 29—Montevideo.

Felix Ojeda

Se obliga de todo clase de cobranza y de partes a precios más bie

SARANDÍ 12,

El Intransigente

Publicación liberal. Inserta notables artículos filosófico-religiosos. Trata con especial cuidado los asuntos comerciales y defiende los intereses generales del país. Suscripción en la capital, pes. 1.20 trimestre; campaña pes. 3 semestre; pes. 5.40 año.—Oficinas en Montevideo Arapoy 57 y 59. Teléfono «La Uruguay» 558.

N. B.—«El Intransigente» por su gran circulación, es muy útil á los anunciantes.

Agenzia en Durazno Juan Hernández.

Hotel Sud- América

DR JULIO PORTA

55—Plaza Independencia—55

Piezas y salones amueblados para la milia ó hombres solos. Restaurante á la alta carta mesa redonda, servicio especial para banquetes.

SE RECLAMA PENSIONISTAS

Este establecimiento se reconoce por su posición especialísimas. Colocado en punto más central de la ciudad, al lado del Palacio del Gobierno, está ligado con todas las Oficinas, Teatros y de más edificios importantes, por los tránsitos; Union, Central, Buceo, del Este y Oriental que pasan delante su puerta, del Paso del Molino y Norte y a dos pasos de distancia.

El servicio es esmerado, encontrando los viajeros en este Hotel, todas las comodidades apetecibles, unidades á un agradable trato y sobre todo á la economía.

RECENTÍSIMO—América del Sud

Joaquín Piera

Profesión de Relato y Canta

Initio SAN LUIS

D 3-m

Frutos del País

PRECIOS CORRIENTES

Cuero

Cueros acucos secos de matadero y sanos los 40	\$ 3.70
Id. id. desechos	2.00
Id. id. mal desechos	2.00
Id. id. becerros de 6 a 14 libras sanos	2.00
Id. id. desechos	2.40
Cueros sanos dura	2.40
Id. desechar	1.20
Cueros yeguarizos de mata dura sanos, pesada o 10 libras	1.20
Id. id. desechar	0.60
Id. id. de campo sanos	0.80
Id. id. desechar	0.40

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior qq	\$ 15.20 a 16.25
Id. de los ríos id	15